

Madrid, 5 de mayo de 2016

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 29 de abril de 2016

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN José Cabrera: Modificación de diseño para la instalación de un recinto de confinamiento (SAS) de corte en la fosa 2 del almacén 1 de residuos radiactivos
2. CN José Cabrera: Informe de resultados de las pruebas de puesta en marcha del recinto de confinamiento (SAS) de corte instalado en la fosa 2 del almacén 1 de residuos radiactivos
3. Centro de Láseres Pulsados Ultracortos, Ultraintensos (CLPU): Modificación de diseño para la instalación de láseres de hasta un petavatio de potencia
4. Toma de decisiones en materia de personal
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 5.1 Propuesta de inicio de contrato para la adquisición de un sistema de almacenamiento de los ficheros de los servidores de datos corporativos, aplicaciones Oracle corporativas y otros
 - 5.2 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de aplicaciones de la DSN y DPR

6. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN

- 6.1 Proyecto de Instrucción del CSN, revisión 2, de la IS-30, sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares (NR/16-003). Borrador 1
- 6.2 Proyecto de Guía de Seguridad del CSN GS-01.15 "Actualización y mantenimiento de los Análisis Probabilistas de Seguridad (APS)", revisión 1 (NOR/08-012). Borrador 1
- 6.3 Proyecto de Instrucción del Consejo IS-15, revisión 1, sobre requisitos para la vigilancia de la eficacia del mantenimiento en centrales nucleares (NOR/14-003). Borrador 2
- 6.4 Proyecto de Guía de Seguridad del CSN GS-10.10, revisión 1, "Cualificación y certificación de personal que realiza ensayos no destructivos" (NOR/14-011). Borrador 1

Trámite simplificado

- 7. Informe sobre instalaciones radiactivas
- 8. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- 9. Incidencias en centrales nucleares
- 10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
- 11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
- 12. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretaria general
- 13. Comisiones del Consejo y Comités
- 14. Cumplimiento de encargos del Consejo
- 15. Informe sobre delegaciones del Consejo
- 16. Informe de los directores técnicos
- 17. Ruegos y preguntas

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1378 de la reunión celebrada el día 26 de abril de 2016.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN JOSÉ CABRERA: MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA INSTALACIÓN DE UN RECINTO DE CONFINAMIENTO (SAS) DE CORTE EN LA FOSA 2 DEL ALMACÉN 1 DE RESIDUOS RADIATIVOS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/PDT/DJC/DJC/1603/41) de apreciación favorable, con condiciones, de la modificación de diseño para la instalación de un recinto de confinamiento (SAS) de corte en la fosa 2 del almacén 1 de residuos radiactivos.

La modificación de diseño supone la modificación de una dependencia (almacén 1) utilizada para almacenar temporalmente residuos radiactivos, por lo que requiere la apreciación favorable del CSN al constituir un nuevo uso del edificio. La adecuación del almacén será puntual y localizada y abarcará básicamente la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de la fosa 1 la instalación del SAS y la conexión con una unidad portátil de ventilación (UPV).

La modificación de diseño una vez apreciada favorablemente por el CSN deberá incorporarse en la revisión del *Estudio de Seguridad* que se presente en el primer trimestre de 2017.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y el informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

2. CN JOSÉ CABRERA: INFORME DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE PUESTA EN MARCHA DEL RECINTO DE CONFINAMIENTO (SAS) DE CORTE INSTALADO EN LA FOSA 2 DEL ALMACÉN 1 DE RESIDUOS RADIATIVOS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/PDT/DJC/DJC/1603/42) de apreciación favorable del informe de resultados de las pruebas de puesta en marcha del recinto de confinamiento (SAS) de corte instalado en la fosa 2 del almacén 1 de residuos radiactivos.

La condición 6ª anexa a la Orden Ministerial de 1 de febrero de 2010 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por la que se concede la autorización de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera requiere que los resultados de las pruebas de los sistemas importantes para la gestión de materiales y residuos radiactivos sean apreciados favorablemente por el Consejo de Seguridad Nuclear antes de la entrada en funcionamiento de dichos sistemas.

Las pruebas efectuadas los días 22 y 23 de julio de 2015, para verificar y probar el correcto funcionamiento de los componentes y equipos nuevos del SAS para su operación y uso durante el desmantelamiento de la instalación han contado con la presencia de la Inspección Residente del CSN.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y el informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

3. CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS, ULTRAIINTENSOS (CLPU): MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA INSTALACIÓN DE LÁSERES DE HASTA UN PETAVATIO DE POTENCIA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica de informe favorable, con condiciones, a la solicitud de autorización de modificación de diseño para la instalación de Centro de Láseres Pulsados Ultracortos, Ultraintensos (CLPU), para la instalación de láseres de hasta un petavatio de potencia, ubicada en el Parque Científico de la Universidad de Salamanca (Villamayor de la Armuña (Salamanca). Edificios M3 y M5.

La Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, solicitó al Consejo de Seguridad Nuclear informe previo en relación con la modificación de la autorización de funcionamiento de la instalación radiactiva de referencia IRA-3254.

La modificación de diseño consiste en la instalación de una nueva sala denominada Sala de Experimentación del Láser VEGA, con dos dependencias auxiliares que son la zona de tránsito (vestuario) y la zona de control, todas ellas ubicadas en el edificio M5. Asimismo, se incorporan fuentes radiactivas encapsuladas para la verificación de la red de monitores y detectores de radiación de la instalación y se incluye en la solicitud la realización de pruebas de control de la hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada de Am-241/Be de 10 MBq de la que actualmente disponen.

Esta modificación lleva aparejada un cambio de categoría de la instalación, pasando de 3ª a 2ª categoría.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y el informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

4. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

5.1 Propuesta de inicio de contrato para la adquisición de un sistema de almacenamiento de los ficheros de los servidores de datos corporativos, aplicaciones Oracle corporativas y otros

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información relativa a la aprobación del inicio de trámites para la adquisición de un sistema de almacenamiento de los ficheros de los servidores de datos corporativos, aplicaciones Oracle corporativas y otros.

El contrato tiene por objeto el suministro de un sistema de almacenamiento en sustitución del actual que se encuentra obsoleto y que dejará de ser mantenido por su fabricante el 31 de diciembre de 2016.

La adquisición del nuevo sistema se llevará a cabo mediante procedimiento negociado, a través del sistema de contratación centralizada. El importe máximo de licitación es de 143.677,67 € (IVA 21% incluido).

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

5.2 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de aplicaciones de la DSN y DPR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información, relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del desarrollo de aplicaciones de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y de la Dirección Técnica de Protección Radiológica.

El objeto de la contratación es el desarrollo de las aplicaciones siguientes: Gestión de expedientes de instalaciones nucleares, expediente y firma electrónica en instalaciones radiactivas, expediente y firma electrónica en transportes de material radiactivo, nueva versión de la

aplicación de vigilancia radiológica ambiental, nueva versión de la aplicación de efluentes radiactivos líquidos y gaseosos.

La contratación se realizará mediante la petición de bienes de adquisición centralizada de la Subdirección General de Compras de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

El importe máximo de licitación es de 161.051.00 € (IVA incluido), con un plazo de ejecución de doce meses.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

6. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN

6.1 Proyecto de Instrucción del CSN, revisión 2, de la IS-30, sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares (NOR/16-003). Borrador 1

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta elevada por la Subdirección de Asesoría Jurídica de aprobación de la revisión 2 de la Instrucción del Consejo IS-30 *sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares* (Borrador 1), elaborada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, con carácter previo a su envío a comentarios externos y al trámite de audiencia pública.

La experiencia derivada de su aplicación y la evolución de la regulación de protección contra incendios, motivó la aprobación de la revisión 1 de la instrucción IS-30, de 21 de febrero de 2013.

Por parte de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se indica que se considera necesario revisar esta Instrucción del Consejo para clarificar y facilitar la aplicación práctica del término "exención", desdoblando para ello el término acuñado en la revisión 1, en dos nuevos términos, exención y medidas equivalentes, considerando que ello se ajusta más adecuadamente al marco regulador en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Los miembros del Pleno inician un debate sobre los términos en que viene redactada la propuesta en lo relativo a la definición de "medidas equivalentes" y acuerdan, por unanimidad una redacción alternativa a la que contiene la propuesta el artículo cuarto de esta Instrucción, que quedará redactado de la siguiente forma:

Exenciones.- El CSN podrá eximir temporalmente del cumplimiento de alguno de los requisitos de esta Instrucción, siempre que el titular justifique

tanto la dificultad de satisfacer dichos requisitos de la forma establecida y que impiden dicho cumplimiento, como las medidas compensatorias propuestas para su exención.

Medidas equivalentes.- El CSN podrá apreciar favorablemente, a propuesta del titular, medidas equivalentes de cumplimiento de los requisitos previstos en esta Instrucción, siempre que el titular acredite adecuadamente dicho cumplimiento mediante la correspondiente justificación de las medidas equivalentes propuestas.

En consecuencia, el Pleno **ACUERDA** por unanimidad, aprobar la remisión a comentarios externos y trámite de audiencia pública del Borrador 1 de la revisión 2, con la modificación de redacción acordada, de la Instrucción del Consejo, IS-30, *sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares*.

6.2 Proyecto de Guía de Seguridad del CSN GS-01.15 "Actualización y mantenimiento de los Análisis Probabilistas de Seguridad (APS)", revisión 1 (NOR/08-012). Borrador 1

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el borrador 1 de la Guía de Seguridad del CSN GS-01.15 Rev. 1 *Actualización y mantenimiento de los Análisis Probabilistas de Seguridad (APS)*, remitido por la Subdirección de Asesoría Jurídica, previo a su envío a comentarios externos.

El objeto de la Guía es definir el proceso para el adecuado mantenimiento y actualización de los APS y el desarrollo de los criterios mínimos que se deberán seguir con el fin de disponer de unos APS de calidad y actualizados, como se establece en la Instrucción del Consejo IS-25, de 9 de junio de 2010, *sobre criterios y requisitos sobre la realización de los análisis probabilistas de seguridad y sus aplicaciones a las centrales nucleares*. El ámbito de aplicación es el de todas las centrales nucleares españolas.

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, remitir a comentarios externos el Borrador 1 de la revisión 1 de la Guía de Seguridad del CSN GS-01.15 Rev. 1 *Actualización y mantenimiento de los Análisis Probabilistas de Seguridad (APS)*, en los términos propuestos.

6.3 Proyecto de Instrucción del Consejo IS-15, revisión 1, sobre requisitos para la vigilancia de la eficacia del mantenimiento en centrales nucleares (NOR/14-003). Borrador 2

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de aprobación de la revisión 1 de la Instrucción del Consejo

sobre requisitos para la vigilancia de la eficacia del mantenimiento en centrales nucleares (NOR/14-003).

La Instrucción tiene por objeto establecer los criterios generales que deben cumplirse en la vigilancia de la eficacia de las prácticas de mantenimiento de las centrales nucleares. Los requisitos establecidos en la misma son aplicables a todas las condiciones de operación de una central nuclear, así como a centrales nucleares en periodo de cese de explotación hasta el inicio de la fase de desmantelamiento.

El Pleno, tomando en consideración lo expuesto en el punto 6.1 del Orden del día, **ACUERDA**, por unanimidad, la modificación del artículo Séptimo de la Instrucción del Consejo "*Exenciones y medidas equivalentes*" con la redacción siguiente:

Exenciones.- El CSN podrá eximir temporalmente del cumplimiento de alguno de los requisitos de esta Instrucción, siempre que el titular justifique tanto la dificultad de satisfacer dichos requisitos de la forma establecida y que impiden dicho cumplimiento, como las medidas compensatorias propuestas para su exención.

Medidas equivalentes.- El CSN podrá apreciar favorablemente, a propuesta del titular, medidas equivalentes de cumplimiento de los requisitos previstos en esta Instrucción, siempre que el titular acredite adecuadamente dicho cumplimiento mediante la correspondiente justificación de las medidas equivalentes propuestas.

En consecuencia, el Pleno **ACUERDA** por unanimidad, aprobar, con la modificación de la redacción acordada, la revisión 1 de la Instrucción del Consejo IS-15 *sobre requisitos para la vigilancia de la eficacia del mantenimiento en centrales nucleares*.

6.4 Proyecto de Guía de Seguridad del CSN GS-10.10, revisión 1, "Cualificación y certificación de personal que realiza ensayos no destructivos" (NOR/14-011). Borrador 1

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el borrador 1 de la Guía de Seguridad del CSN GS-10.10 Rev. 1 *Cualificación y certificación de personal que realiza ensayos no destructivos* (NOR/14-011), remitido por la Subdirección de Asesoría Jurídica, previo a su envío a comentarios externos.

La guía tiene por objeto reflejar los criterios en los que deben basarse la cualificación y certificación del personal técnico que realiza los ensayos no destructivos (END) de las estructuras, sistemas y componentes de las instalaciones nucleares españolas, con el fin de que dicho personal

esté debidamente cualificado y en posesión de los correspondientes certificados de aptitud.

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, remitir a comentarios externos la Guía de Seguridad del CSN GS-10.10 Rev. 1 *Cualificación y certificación de personal que realiza ensayos no destructivos*, en los términos propuestos.

Trámite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguientes:

- CIE Galfor, SA (IRA-3350): Orense
Autorización de funcionamiento
- Instituto de la Grasa del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (IRA-0622): Sevilla
Autorización de modificación
- Álava Ingenieros, SA (OAR-0047): Madrid
Autorización de modificación
- Bruker Española, SA (OAR-0013): Rivas Vaciamadrid, Madrid
Autorización de modificación

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de los análisis y valoraciones de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM-1/IRA-3350/16
- CSN/IEV/MO-3/IRA-0622/16
- CSN/IEV/MO-3/OAR-0047/16
- CSN/IEV/MO-19/OAR-0013/16

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las cuatro autorizaciones en los términos propuestos.

8. ASUNTOS VARIOS

8.1 Nombramiento de alto cargo como responsable del grupo de coordinación del CSN para preparación de la próxima Misión IRRS a España

Observado error en el punto II.4 *Nombramiento de alto cargo como responsable del grupo de coordinación del CSN para preparación de la próxima Misión IRRS a España* del acta de reunión de Pleno celebrada el 13 de enero de 2016, se **ACUERDA** la modificación del acta en la forma siguiente:

Donde dice:

*“El Pleno ha estudiado el expediente preparado por el Gabinete Técnico de Presidencia y **ACUERDA**, por unanimidad, designar al consejero Sr. Dies Llovera responsable del grupo de coordinación del CSN para preparar la próxima Misión IRRS a España”.*

Debe decir:

*“El Pleno ha estudiado el expediente preparado por el Gabinete Técnico de Presidencia y **ACUERDA**, por unanimidad, designar al consejero Sr. Dies Llovera responsable del grupo de coordinación del CSN para preparar la próxima Misión IRRS a España, quien contará con la colaboración pertinente de la vicepresidenta Sra. Velasco García”.*

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL

12.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen

12.1.1 Programa actualizado de la 11 Conferencia Internacional de Seguridad Física, Madrid del 11 al 13 de mayo 2016

12.1.2 Sucesos notificados en las centrales nucleares, enero a marzo de 2016

12.1.3 Moción del Ayuntamiento del Valle de Zamanzas sobre la central nuclear Santa María de Garoña

12.1.4 Carta de la Agencia Portuguesa del Medio Ambiente en relación con la central nuclear Almaraz

12.2 Vicepresidenta Sra. Velasco García

12.2.1 Acta de la reunión del Comité de enlace Ciemat-CSN, celebrada el día 13 de noviembre de 2015

12.3 Secretaria general Sra. Rodríguez López

12.3.1 Acta firmada del Pleno nº 1377, correspondiente a la reunión celebrada el día 15-04-2016

12.3.2 Borrador de Informe del Consejo de Seguridad Nuclear al Congreso de los Diputados y al Senado. Año 2015 y borrador resumen

13. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

15. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

15.1 Delegaciones en el presidente

15.1.1 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas

- Resolución de 11/04/2016: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2265.
- Resolución de 11/04/2016: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0147.
- Resolución de 11/04/2016: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2332.
- Resolución de 11/04/2016: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2675.

- Resolución de 11/04/2016: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0753.
- Resolución de 11/04/2016: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1684.

15.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo

- Resolución de 18/04/2016: Informe favorable a solicitud de ABBEY METALS EUROPE SL.

15.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

- Resolución de 13/04/2016: Prórroga de licencias de supervisor (4) y de operador (19) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 13/04/2016: Concesión de licencias de operador (5) de instalaciones radiactivas.

15.2 Delegaciones en la secretaria general

15.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto

- Resolución de 18/04/2016: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de microtomógrafo de rayos X para investigación biomédica, de la firma Bruker Microct, modelo Skyscan 1172 (antes marca Skyscan NV, modelo 1172), de BRUKER ESPAÑOLA SA.

15.3 Delegaciones en los directores técnicos

15.3.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas

- Resolución de 15/04/2016: Notificación a IRA-0126.
- Resolución de 18/04/2016: Notificación a IRA-1844.

15.3.2 DPR: Información previa al Pleno de propuesta de aparcamiento a:

- GE HEALTHCARE ESPAÑA, SAU (IRA-0097)

16. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de Seguridad Nuclear y la directora técnica de Protección Radiológica comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas y 30 minutos del día cinco de mayo de dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA GENERAL

Vº Bº

EL PRESIDENTE